



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

05353b00-0dbc-44ce-a700-30e89694b690



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Viernes, 11 De Junio De 2021



08433408900220130055300	Ejecutivo	Cooperativa Popular De Asesorias Y Desarrollo Social Del Caribe	Judith Maria Fontalvo Calderin	10/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Acumulacion De La Demanda Ejecutiva Singular De Minima Cuantia Impetrada Por Coopdescar Contra Judith Maria Fontalvo Calderin.Librar Mandamiento De Pago Por La Via Ejecutiva Singular De Unica Instancia En Favor Del Ejecutante Y En Contra De La Ejecutada Se Ordena Suspender El Pago Alos Acredores Emplazar Por El Termino De Ley.Tengase A La Dra Maricella Conrado Perez Como Endosatario En Procuracion Al Cobro Judicial De La Parte Ejecutante.
-------------------------	-----------	---	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

05353b00-0dbc-44ce-a700-30e89694b690



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220190046000	Ejecutivo Singular	Cootechnology	Mauricio Tobio Ariza	10/06/2021	Auto Ordena - No Aceptar La Notificacion Electronica Efectuada Por La Parte Demandante Desde Su Correo Electronico.Requierase A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Termino De Los Treinta (30) Dias Siguietes A La Notificacion Por Estado De Esta Providencia ,Cumpla Con La Carga Procesal De Agotar De La Notificacion De La Parte Demandada.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

05353b00-0dbc-44ce-a700-30e89694b690



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220210013800	Ejecutivo Singular	Suma Sociedad Cooperativa	Marco Julio Joleannes Casseres	10/06/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda ,De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08433408900220210013700	Jurisdicción Voluntaria	Milena Del Carmen Sosa Mesino	Registraduria Nacional Del Estado Civil	10/06/2021	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda,De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Providencia.Devuelvanse Los Documentos Aportados Junto Con La Demanda,Al Apoderado De La Parte Demandante.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

05353b00-0dbc-44ce-a700-30e89694b690



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Viernes, 11 De Junio De 2021



08433408900220210005900	Verbal	Julio Bausa Miranda	Lia Esther Evilla Suarez	10/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda Verbal De Declaracion De Pertenencia Por Prescripcion Extraordinario Adquisitiva De Dominio, Promovida Por Julio Cesar Bauza Miranda, En Contra De Lia Esther Evilla Suarez. Y Personas Indeterminadas .Notifiquese Y Corrase Traslado De La Demanda Y Sus Anexos ,Para Que La Parte Demandada La Conteste ,Dentro De Los Diez (10) Dias Habiles Siguienes A La Notificacion De Este Proveido. Tengase Al Dr Raul Eduardo Berrece Pedraza Como Apoderado De La Parte Demandante.
-------------------------	--------	---------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

05353b00-0dbc-44ce-a700-30e89694b690



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Viernes, 11 De Junio De 2021



08433408900220210001400	Verbal	Oliva Esther Uscategui Villanueva Y Otro	Renzo Manuel Mancini Dugand	10/06/2021	Auto Decreta - Aceptese La Poliza De Seguro Judicial # Nb100339745, Con El Fin De Garantizar El Pago De Los Posibles Perjuicios Que Se Causen A La Parte Demandada.Decretese El Embargo Y Retencion De Los Dineros De Las Cuentas De Ahorro,Corrientes ,Cdt,Creditos Y Demas Emolumentos Que Se Encuentren O Lleguen A Ingresar En Las Diferentes Entidades Bancarias.Que Posea El Demandado.Nombrese Como Secuestre Al Auxiliar De Justicia Javier Augusto Ahumada .No Acceder Al Embargo De Biene4s Muebles E Inmuebles De
-------------------------	--------	--	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

05353b00-0dbc-44ce-a700-30e89694b690



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 51 De Viernes, 11 De Junio De 2021



				Propiedad Del Demandado.
--	--	--	--	--------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

05353b00-0dbc-44ce-a700-30e89694b690